



DECRETO N° 2439 /

LAJA, 23 de Julio de 2012

VISTOS:

- 1) La solicitud de Feriado Legal presentado por el Sr. José Miguel Villarroel Contreras, Dibujante Egis.
- 2) Contrato a Honorarios, entre el Sr. José Miguel Villarroel Contreras y la Ilustre Municipalidad de Laja, artículo cuarto.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente.-

RESUELVO

1.- CONCÉDASE Fracción Feriado Legal año 2012 a el Sr. José Miguel Villarroel Contreras, por los días 26 y 27 de Julio de 2012

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

17/8
VFT/KSM/PMP/cmi *23/07/2012

DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Secplan
- Archivo SSMM!

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 043-524600 - Fax: 534233